

VIERNES, 27 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 207

AYUNTAMIENTO DE RASINES

CVE-2017-9084 *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable en el barrio de La Riva.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 190.2 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 6/2010, de 30 de julio de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se procede a publicación de la resolución de la Alcaldía de fecha 2 de octubre de 2017 por el que se ha otorgado la licencia de primera ocupación a don Rafael Pico Sainz y doña Natalia Gutiérrez Sebastián para una vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable en el barrio de La Riva y de acuerdo con el proyecto redactado por el arquitecto don Santiago Veci Gutiérrez.

A efectos de lo dispuesto en el art. 58-2 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, se informa que el presente acto administrativo, definitivo en esta vía, es susceptible de recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de notificación; pudiendo interponerse, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dictó el acto.

Rasines, 2 de octubre de 2017.

El alcalde-presidente,
J. Bonachea Pico.

2017/9084